

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Zinacantepec

1 June 1835

Zinacantepec, Estado de México

Content:

Acta del pronunciamiento del pueblo de Zinacantepec en apoyo al Plan de Toluca, 1 de junio de 1835

En el pueblo de Zinacantepec, a 1 de junio de 1835: reunida esta ilustre corporación en la sala capitular, se dirigió, según costumbre, a la portería de la parroquia para secundar el pronunciamiento de la ciudad de Toluca con arreglo al mismo plan que propone el sistema de gobierno popular representativo central, el que se hizo en esta forma:

Colocados en sus respectivos asientos los Sres. capitulares y acompañados de la autoridad eclesiástica al frente de un numeroso pueblo, se dio principio a las once del día a la lectura de la exposición y plan pronunciado en la ciudad de Toluca, la que concluida se investigó verbalmente la voluntad de los espectadores, y en conformidad con lo que se les proponía pronunciaron vivas y voces de placer con que descubría su universal consentimiento.

A consecuencia de estos aplausos se formó un paseo acompañado de música, repiques y cohetes, el que habiendo rodeado las calles principales del lugar, se dirigió por último a la iglesia parroquial a dar gracias al Omnipotente por tan afortunados acontecimientos. En este templo se cantó un solemne tedeum, y se manifestó al pueblo el Divinísimo Señor Sacramentado.

Concluido este acto religioso se restituyó la ilustre corporación con la autoridad eclesiástica a la sala capitular de sus sesiones, en donde pasados los plácemes de estilo se formó esta acta, en que ratifica su adhesión al plan del sistema popular representativo central, y certifica el pronunciamiento del pueblo, la cual firmaron la ilustre corporación, autoridad eclesiástica y vecinos que a continuación suscriben.

Agustín Barrientos; Vicente Soto; por ausencia del cura interno y como teniente cura, Joaquín Escamilla; Miguel Antonio Álvarez; Vicente Ramírez; José Mejía; José Miguel Inesta; Antonio López; Felipe González; Juan José Villegas; Mariano Antonio Villegas; como síndico y a nombre del pueblo, Joaquín Albarrán; Antonio Fonseca; Mariano de Jesús Baez; Juan Anselmo Glogone; Fernando Torres; Agustín Crescencio Pliego.

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the centralist Plan of Toluca of 29 May 1835.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=31>